

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° aniversario del informe de la CONADEP, “Nunca más”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As), EN EL
“40° ANIVERSARIO DEL INFORME “NUNCA MÁS””,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4433.-

ARTÍCULO 1°: Otórguese Reserva de Apeaje a la Sra. María Jimena Gutierrez para el ascenso y descenso de personas con discapacidad motora, consistente en un módulo de CINCO MTS. (5metros) en calle 22 N° 674 e/ 47 y 48 de esta ciudad.-----

ARTÍCULO 2°: La reserva mencionada en el art. 1° estará vigente de lunes a viernes de 8,00 a 20,00 hs., demarcándose y colocándose la cartelería correspondiente.-----

ARTÍCULO 3°: La ejecución y costo de la demarcación y cartelería correspondiente estarán a cargo exclusivo de la solicitante.-----

ARTÍCULO 4°: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 9746.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada. 1
del Intendente Municipal

✓ Estacionamiento
✓ Tránsito